



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9219**

*Celebrada el*

***28 de octubre, 2021***



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

## SESIÓN ORDINARIA N° 9219

**CELEBRADA EL DÍA**

*jueves 28 de octubre, 2021*

**LUGAR**

*Virtual*

**HORA DE INICIO**

*09:10*

**FINALIZACIÓN**

*19:42*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Dr. Román Macaya Hayes*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Bach. Fabiola Abarca Jiménez*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*Dr. Román Macaya Hayes  
Bach. Fabiola Abarca Jiménez  
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Dr. José Pablo Ross Araya  
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo  
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Lic. José Luis Loría Chaves  
Diplm. Martha Rodríguez González  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Retrasará su llegada a las 9:08 a.m.*

**AUDITOR INTERNO**

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

**GERENTE GENERAL**

*Dr. Roberto Cervantes Barrantes*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Licda. Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General a.i.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

## CAPÍTULO I

### Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

#### Asuntos

##### I Comprobación de quórum

##### II Consideración del orden del día

##### III Discusión y aprobación de las actas

Sesión	Fecha	Archivos
9216	19 de octubre de 2021	9216
9217	21 de octubre de 2021	9217

##### IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

PE-3625-2021	Proceso de Selección Gerente Administrativo	
PE-3577-2021	Proceso de Selección Gerente de Pensiones	
	Vacaciones del señor Presidente Ejecutivo	

##### V Correspondencia

##### VI Asuntos de la Gerencia General

##### A) Temas resolutivos

GF-3616-2021	Solicitud Aprobación de Presupuesto Extraordinario 03-2021 del Seguro de Salud Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones.	
GL-2581-2021	SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL ANTE JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE APLICACIÓN DE ARTÍCULO 209 DEL RLCA.	



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

GM-15814-2021	Propuesta de adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA 2020LN-000007-2208, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE HEREDIA”	
GM-15777-2021	Propuesta de adjudicación LICITACIÓN NACIONAL 2021LN-000003-0001102299, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SUMINISTROS DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES A NIVEL REGIONAL	
GM-15804-2021	PROPUESTA DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE “DEMASÍA”, UBICADA AL COSTADO SUR DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA DE PUNTARENAS, PROMOVIDO MEDIANTE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP), LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS Y LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	
GG-3484-2021	Presentación de la propuesta del Manual de Organización Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS) en la CCSS-versión 0.04.	
GP-0594-2021	Política de Créditos Hipotecarios 2021-2022	

**ARTICULO 1º**

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

Incluir en el orden del día Moción del Director Jorge Luis Araya: Informe del avance en el Convenio CCSS-UCR.

El Dr. Román Macaya solicita posponer la discusión del oficio DM-1231-10-2021-MEP-DM-1093-2021, para la sesión del jueves 04 de noviembre de 2021. Con el propósito de que se presente la opinión al respecto, por parte de la Dirección Jurídica.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**CONSIDERACIÓN-AGENDA**

Director Loría Chaves:

Don Román.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

Doctor Macaya Hayes:

Sí, don José Luis.

En esa misma dirección, a mí me parece que sería importante que la Dirección Jurídica nos traiga un análisis del fallo de la Sala IV sobre el tema de la condonación de deudas. Yo tengo una duda fundamental y es la siguiente, por eso quisiera que Dirección Jurídica lo valorara y nos trajera. Según algunos diputados, la Sala IV lo que alega es que lo que no se puede condonar son los principales, verdad, eso es lo que dicen los diputados y no, no, no conozco el fallo, soy sincero pero que, eventualmente, sí se pueden condonar los intereses, las multas y sanciones esa es la interpretación que le da por lo menos el diputado Muñoz, Pedro Muñoz; entendiendo eso si fuera así uno pensaría que la partida de cobros por servicios médicos a los morosos, eventualmente, podría entrar en el tema de la condonación, en el sentido qué lo que genera la facturación por servicios médicos es, justamente, la morosidad, es decir, el principio de la morosidad y a partir de ahí se generan ese tipo de situaciones; en todo caso me parece que la Junta Directiva debería de (...) ese fallo la Sala IV, no lo hemos visto y tal vez don Gilberth nos puede apoyar en esos, para ver un balance, digamos, de que significa eso.

Director Loría Chaves:

Tal vez más que un criterio jurídico, don Gilberth, es como una realimentación como, como ver cómo lo ve la Dirección Jurídica, más que un criterio.

*Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió la palabra o frase del audio.*

Ingresa a la sesión virtual la Directora Aguilar Jiménez.

Se retira temporal de la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

### CAPÍTULO II

#### *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior*

Se somete a consideración **y se aprueban** las actas de las sesiones números 9216 y 9217, celebradas el martes 19 y jueves 21 de octubre del año 2021.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

[ACTAS](#)



CAPÍTULO III

*Temas por conocer en la sesión*

**ARTICULO 2º**

La Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA**: aprobar la Moción del directivo Jorge Luis Araya Chaves para que la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General informen a la Junta Directiva, sobre el proceso de negociación del convenio entre la CCSS y la UCR.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

[AUDIO-MOCIÓN](#)

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Walter Campos Paniagua, Director, Dirección de Administración y Gestión de Personal (DAGP).

**ARTICULO 3º**

Se conoce oficio N° PE-3625-2021, de 25 de octubre de 2021, que firma el Dr. Román Macaya Hayes, Ph.D., Presidente Ejecutivo, suscrito por el Lic. Walter Campos Paniagua, Director de Administración y Gestión de Personal, mediante el cual a solicitud de este Despacho remite el informe sobre la propuesta para el perfil de puesto actualizado para Gerente Administrativo, toda vez que el próximo 15 de enero de 2022, estaría el actual Gerente finalizando su período.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

La exposición está a cargo del Lic. Walter Campos Paniagua, Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-PE-3625-2021](#)

[PE-3625-2021](#)

**Por tanto**, de conformidad con el oficio número PE-3625-2021, de fecha 25 de octubre de 2021, firmado por el doctor Macaya Hayes, Ph.D., Presidente Ejecutivo, en relación



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

con el oficio N° GG-DAGP-1222-2021 de fecha 11 de octubre de 2021 y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del licenciado Walter Campos Paniagua, Director de Administración y Gestión de Personal, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el perfil del Gerente Administrativo de conformidad con el documento presentado en el oficio N° GG-DAGP-1222-2021.

**ACUERDO SEGUNDO:** Aprobar el proceso propuesto por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, incorporado en el oficio GG-DAGP-1222-2021 para la conformación del registro de elegibles para el puesto de Gerente Administrativo.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Gerencia General para que, a través de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con base en el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, inicie el proceso para la conformación del registro de elegibles para ocupar en forma titular el puesto de Gerente Administrativo conforme a lo aprobado.

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a la Gerencia Financiera para que asigne los recursos presupuestarios necesarios para la realización del proceso de selección del Gerente Administrativo.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira de la sesión virtual el Lic. Walter Campos Paniagua, Director, Dirección de Administración y Gestión de Personal (DAGP).

### ARTICULO 4º

**Se toma nota** de que el señor Presidente Ejecutivo, doctor Macaya Hayes, disfrutará de vacaciones, en las siguientes fechas que van del 22 al 28 de noviembre de 2021 y del 03 al 12 de diciembre de 2021.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

### AUDIO-VACACIONES

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** aprobar las vacaciones del señor Presidente Ejecutivo en las fechas indicadas.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

### ARTICULO 5º

Se conoce oficio GG-3521-2021, con fecha 19 octubre 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes, Gerente General, mediante el cual se solicita ampliación de plazo atención acuerdo segundo artículo 1º de la sesión N° 9210, celebrada el 23 de setiembre del año 2021. Ref. SJD-1886-2021.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

#### AUDIO-CORRESPONDENCIA

##### GG-3521-2021

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Otorgar el plazo solicitado por la Gerencia General para la atención del acuerdo segundo del artículo 1º de la sesión N° 9210, de forma que sea remitido el 18 de noviembre del 2021.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Andrey Quesada Azucena, Jefe y el Lic. Christian Obando Díaz, abogado, Área Gestión Judicial, Dirección Jurídica.

### ARTICULO 6º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00082-2021** del 12 de noviembre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Andrey Quesada Azucena, Jefe y el Lic. Christian Obando Díaz, abogado, Área Gestión Judicial, Dirección Jurídica.

### ARTICULO 7º

Por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con la correspondencia tratada y criterio jurídico (**GA-DJ-07557-2021**).

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículos 5º al 6º:

#### VOTACIÓN-CORRESPONDENCIA

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

### ARTICULO 8º

La Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA**: realizar una sesión ordinaria el martes 02 de noviembre del 2021

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a las deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

#### SESIÓN-ORDINARIA

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director y la Licda. Sofía Carvajal Chaverri, asesora legal, Centro Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) y la Licda. Guadalupe Arias Sandoval, asesora de la Gerencia General.

### ARTICULO 9º

En relación con la Moción -MO60-2021, para que por parte de la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General informen a la Junta Directiva sobre el proceso de negociación del Convenio entre la CCSS y la UCR.

Se consigna en esta ACTA el audio y presentación correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

La exposición está a cargo del Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director, CENDEISSS, con base en las siguientes láminas:

#### PRESENTACIÓN

#### AUDIO-MO60-2021

#### AUDIO-COMENTARIO-DIRECTOR

Directora Rodríguez González:

Muchas gracias. Yo quiero indicar, que me parece que no debería dársele el mismo trato a una empresa de educación superior con fines de lucro, que a una universidad pública, que no tiene fines de lucro, que como planteaba doña María, la mayoría de los estudiantes son becados, con fondos públicos. Ambas instituciones públicas lo que hacen es destinar fondos públicos para el bienestar común y las alianzas entre instituciones públicas, sobre todo entre la Universidad de Costa Rica y la Caja, han sido históricas; ambas han contribuido a la mejora de la calidad de vida de los costarricenses



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

y la mayoría de los profesionales, los mejores profesionales que haya podido tener este país se han formado en la Universidad de Costa Rica, por lo menos en las ciencias de la salud. Lo que me parece es que si hacemos un análisis de los aportes que la Universidad de Costa Rica le hace a esta Institución, habría que ver qué y cuánto es ese balance. Por ejemplo, recientemente, creo que se lo comenté a don Roberto -creo que le mandé la noticia- por ejemplo, los Imagenólogos, le hacen un trabajo a la Caja Costarricense del Seguro Social, en el Hospital Nacional de Niños, para el trasplante de hígado, donde la Universidad de Costa Rica hace la cirugía virtual y establece cuanto hígado necesita un niño para un trasplante, antes de hacer la cirugía, y ese proceso lo hacía una empresa privada, pero dijo que lo que ganaba no era suficiente y, entonces, hubo que hacer un convenio entre el Hospital Nacional de Niños y la UCR. Cada procedimiento de esos cuesta diez mil dólares (\$10.000), pero la Universidad de Costa Rica no se lo cobra a la Caja Costarricense del Seguro Social, porque ahí hay una cirugía que se hace para dos personas, el que va a recibir y también el donador. Entonces, hay que tener garantías de cuánto es que necesita, y además, los proyectos de TCU, lo que dan es educación en salud que la Caja no tiene, no ha podido tener un programa efectivo de educación en salud. Al primer nivel de atención van precisamente, acompañados con los docentes, muchos estudiantes a hacer ese trabajo. También, en investigación y en, tal vez, don Juan Carlos que sí sabe, yo sé bien que los Objetivos de Desarrollo Sostenible-2030, obligan a la Institución, también, a cumplir con una serie de actividades que ha venido, digamos, trabajando con la Universidad Costa Rica. Una tiene claro de que las instituciones no pueden hacerlo todo y que mucho de ese trabajo de investigación, particularmente, se hace desde la Universidad de Costa Rica y, también, la misma Ley de las Citologías y su correspondiente decreto, establece una serie de acciones que las ha venido realizando, también, con la Universidad de Costa Rica, sino tendríamos que dedicar patólogos y otros, a hacer esos otros trabajos. Entonces, desde esa óptica, para mí, ya la Universidad de Costa Rica hace aportes muy significativos a la Institución en la diversidad de temas de salud y, también, en el tema de investigación. Entonces, yo creo que esa contraprestación hace rato, viene la Universidad de Costa Rica haciéndolo, para mí es muy importante que esa consideración se haga, si al final es más costoso pensar en cobrarle un campo clínico con los aportes que ya viene haciendo. Y en el tema de la representación institucional de estudiantes, es fundamental, hay que ser congruentes con el art. 9° de la Constitución Política de un gobierno participativo, los estudiantes tienen derecho a que sean representados sus intereses, incluso tienen un representante en el Consejo Universitario, etcétera, y por eso, considero que no es comparable con una empresa con fines de lucro, una institución pública que ha sido, efectivamente, hermana en todos estos años, que nacieron juntas y han crecido juntas, en ese alero de la democracia que hemos tenido como país. Creo, no sé si el reglamento es o de quién es el Reglamento, pero debería haber un trato diferenciado entre entes diferenciados. Por lo menos, mi posición es que no debería cobrarseles el campo clínico ya que esa contraprestación se viene dando desde hace muchísimo tiempo. Yo le tengo cariño a la Universidad de Costa Rica, ahí hice mis estudios y por supuesto, como muchos otros costarricenses y, también, a la Caja que todos apreciamos, queremos y defendemos, por eso me parece que este es un tema para tratar con muchísimo cuidado, porque puede ser que al final la Caja esté recibiendo más que lo que está solicitando. Gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

Director Araya Chaves:

Lo que quería manifestar es que tanto usted, como el Dr. Cervantes y el Dr. Esquivel tienen mi completo apoyo, tienen un voto de confianza de este director, en las negociaciones que ustedes están haciendo con la Universidad de Costa Rica, que sé que son completamente para cubrirnos a todos las espaldas y que no están más allá de los que, evidentemente, nos han expuesto. Así que nada más quería dejarlo constando en actas, que quede muy claro, que yo les apoyo completamente a lo que ustedes están negociando y lo que están actuando, creo que si podemos sentarnos con ellos y conversar, no está de más, pero esa atribución legal suya, atribución de don Roberto y del Dr. Esquivel, esa negociación que estoy seguro es completamente en beneficio de la Institución, en beneficio del país, y tienen un voto de confianza mío y así se los quería dejar bien clarito, para que le sirva de pronto, mañana o cuanto usted lo considere en la negociaciones que tenga con la Universidad de Costa Rica, que es mi *alma mater*, que amo, que quiero, pero que estamos en una negociación con una Institución distinta a la que me toca en este momento representar. Así que, externarles mi confianza absoluta a usted, al Dr. Esquivel y al Dr. Cervantes.

**Se toma nota.**

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director, y la Licda. Sofía Carvajal Chaverri, asesora legal, Centro Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) y la Licda. Guadalupe Arias Sandoval, asesora de la Gerencia General.

### **ARTICULO 10º**

De conformidad con el artículo 1º, de la sesión N° 9218, celebrada el 19 de octubre del año en curso, se retoma el oficio número PE-3577-2021 en relación con los resultados de “Assessment Centers” aplicada por la Empresa Consultores Profesionales al Servicio del Talento, respecto al proceso de selección del Gerente de Pensiones.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

Procede con la lectura de la propuesta de acuerdo la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de la Junta Directiva, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-PE-3577-2021](#)



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

[PE-3577-2021](#)

[PE-3577-2021 Anexo 1](#)

Doctor Macaya Hayes:

Adelante doña Marielos.

Directora Alfaro Murillo:

Muy buenas tardes. Gracias por el espacio. Vamos a ver, en esta elección de la Gerencia de Pensiones me mueve en primera instancia votar por la persona que quedó con las más altas calificaciones, fundamentalmente, en el tema del liderazgo y es porque creo que la Gerencia de Pensiones requiere un cambio, un cambio importante, como se ha operado desde el punto de vista de la gestión que se ha dado. Enfrentamos retos muy importantes en esa Gerencia y me parece que inyectarle un cambio, una nueva visión, alguien que de manera fresca ingrese a ese espacio, para poder retomar todos los temas que son fundamentales ahí y encaminar esa Gerencia a la transformación de un IVM que requiere ser, verdaderamente, ajustado para los próximos 20, 30 años de la Institución. Doña Marianella Vílchez obtuvo excelentes calificaciones, es de destacar que en los concursos que hemos hecho para las diferentes gerencias, es una de las mujeres mejor calificadas, si no la mejor calificada en estos concursos que hemos tenido y siendo así me parece que esta Gerencia se merece la oportunidad de remozar esa gestión, que durante los últimos años, ha sido una gestión que me parece que nos ha quedado debiendo, por esa razón mi voto ha sido a favor de doña Marianella, como digo cumple con las condiciones, permite la nueva visión, algo fresco para esta Gerencia y adicionalmente, porque creo que el reto que enfrentamos para los próximos años amerita un cambio en la Dirección. Muchísimas gracias.

**Por tanto**, en atención a lo dispuesto por esta Junta Directiva en el artículo 7° de la sesión N° 9174, celebrada el 06 de mayo de 2021, el oficio PE-3577-2021 y PE-3708-2021, así como lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, y específicamente con relación al nombramiento del Gerente de Pensiones, deliberado lo correspondiente, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Nombrar al Lic. Jaime Barrantes Espinoza como Gerente de Pensiones, a partir del 1 de noviembre del 2021, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto y por un plazo de seis años.

**ACUERDO SEGUNDO:** De conformidad con las disposiciones del artículo 1253° del Código Civil será, mientras ostente el cargo de Gerente, representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

las Gerencias General, Médica, Financiera, Logística, Administrativa, de Infraestructura y Tecnologías, según corresponda. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes; entiéndase por tales poderes especiales, generales, administrativos, generales judiciales. Se otorga poder generalísimo sin límite de suma de conformidad con el plazo del nombramiento y durante la vigencia de este, con todas las facultades propias del cargo. Queda autorizado el señor Presidente Ejecutivo para que comparezca ante notario a protocolizar el poder generalísimo respectivo para su debida inscripción en el Registro Público.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza.

Doctor Macaya Hayes:

Don Jorge Luis.

Director Araya Chaves:

Gracias don Román. Buenas tardes, don Jaime. Muchísimas felicidades por este nombramiento, al igual que lo han hecho mis otros compañeros de Junta Directiva, deseo indicarle que usted contó con mi apoyo, es una persona que tengo el gusto de conocer y con la que he podido trabajar estando en el Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y ahora, también, evidentemente, en la Junta Directiva de la Caja. Me encantaría de pronto sentarme con usted y hacerle algunas sugerencias en relación a los retos que vienen, lo he conversado con varios, don Jaime, y creo que, también, se lo he hecho saber, tenemos un problema en la credibilidad del Régimen en las nuevas generaciones, no de pronto en mis generaciones, porque yo soy un convencido y muchos de mis compañeros generacionales lo son de la importancia de la Seguridad Social y de la previsión social; sin embargo, las personas jóvenes están cada vez más alejadas de la importancia que tiene la Seguridad Social, no le ven beneficios al aseguramiento, al IVM, uno que ve las redes sociales, se da cuenta de ello y yo creo que ahí, hay una veta importante de trabajo con las personas jóvenes, incluso los que están fuera de la fuerza laboral, por qué no sentarse a escucharlos, generar talleres, no sé alguna alianza con el Ministerio de Educación Pública, a la gente, esto es parte de la educación financiera que hay que darle y me parece que la Gerencia de Pensiones es la llamada hacer cosas en esa línea, don Jaime, entonces, me encantaría sugerirle que pueda trabajar con las personas jóvenes, que lo valore, lo incorpore dentro de sus ejes de acción ahora en la Gerencia, y como decían varios los retos de la sostenibilidad son muchos, y lo que decidí mi voto por usted es porque, justamente, ha pasado por un proceso de fortalecimiento del Régimen y vienen otros seguidos, entonces, hay que ser, también, muy proactivo en generar los insumos, que se requieren para las discusiones nacionales, creo que ya deberíamos estar pensando en otro estudio actuarial, en ¿quién lo va a ser?, si podemos pedir ayudar, ¿a quién se la vamos a pedir? Hay un nuevo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

especialista de seguridad social en la OIT que además es costarricense, que es conocido, que es amigo, que conoce la Caja, que podemos pedirle ayuda y bueno, son cosas en las que estoy claro que usted ya conoce, pero que me gustaría dejárselas, también, acá en actas para que valore y que sepamos construir esos insumos que se requieren, esa transparencia, esa apertura para construir en conjunto con el país, lo decía don Román ahora, viene un trabajo muy fuerte extramuros, eso significa que hay que redoblar los esfuerzos en apertura, no solo de la Gerencia, sino también de la Institución, poder recibir colaboración de afuera, verdad, no necesariamente uno lo conoce todo, lo sabe todo, y en temas tan complicados como los que se avecinan de un agravamiento o un aceleramiento de la inversión en la pirámide y este tipo de cosas, pues, evidentemente, requieren de muchísima colaboración, de buenas prácticas y de cosas que hayan hecho de pronto otros países, ahí creo que el foro de OCDE, es un foro oportuno, para recibir información y ver qué ha servido y qué no, verdad, también aprender de los errores de otros países y ver en qué podemos fortalecernos, nosotros como costarricenses.

Así que de nuevo cuenta ofrecerle mis felicitaciones, externarle que estoy en la mejor disposición de poder colaborar en lo que se requiera desde la Junta Directiva o de dónde me toque estar y de nuevo muchas felicidades.

Se retira de la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza.

Se retiran temporalmente de la sesión virtual los Directores Araya Chaves y Alfaro Murillo.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiera, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto y el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe del Área de Formulación de Presupuesto.

### **ARTICULO 11º**

Se conoce oficio N° GF-3616-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, que firma el licenciado Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual presenta la solicitud de propuesta -aprobación de Presupuesto Extraordinario 03-2021 del Seguro de Salud Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones.

[Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:](#)

La exposición está a cargo del Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto, con base en las siguientes láminas:

### [PRESENTACIÓN](#)



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

[AUDIO- GF-3616-2021](#)

[GF-3616-2021](#)

[GF-3616-2021 ANEXO 1](#)

[GF-3616-2021 ANEXO 2](#)

**Por tanto**, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto y considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio N° GF-3616-2021, del 20 de octubre del 2021, suscrito por la Gerencia Financiera y la nota GF-DP-2780-2021, emitida por la Dirección de Presupuesto, y con base en la recomendación del licenciado Picado Chacón, Gerente Financiero en relación con el Presupuesto Extraordinario N° 03-2021, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 03-2021 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de ingresos y egresos incluidos en el oficio GF-DP-2780-2021 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

El monto total del Presupuesto Extraordinario es el siguiente:

**RESUMEN GENERAL**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021**  
EN MILLONES DE COLONES

	SALUD	INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	REGIMEN NO CONTRIBUTIVO	C.C.S.S.
<b>I) RECURSOS</b>				
i Ingresos	122,089.9	2,554.1	7,390.4	132,034.5
ii Egresos	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>122,089.9</b>	<b>2,554.1</b>	<b>7,390.4</b>	<b>132,034.5</b>
<b>II) APLICACION</b>				
i Ingresos	0.0	0.0	7,390.4	7,390.4
ii Egresos	122,089.9	2,554.1	0.0	124,644.0
<b>TOTAL</b>	<b>122,089.9</b>	<b>2,554.1</b>	<b>7,390.4</b>	<b>132,034.5</b>

**ACUERDO SEGUNDO:** Se instruye a la Gerencia Financiera remitir el Presupuesto Extraordinario 03-2021 a la Contraloría General de la República, enfatizando en la



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

importancia de estos ajustes en el Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones.

Lo anterior, en concordancia con el inciso b) de la norma 4.2.11 que extiende la posibilidad de presentar presupuestos extraordinarios hasta el último día hábil de octubre del año que rige el presupuesto, por cuanto los ingresos incluidos en esos Regímenes son excepcionales y no previstos, conforme lo establecido en las excepciones de las Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por la Contraloría General de la República.

**ACUERDO TERCERO:** Se instruye a la Gerencia Financiera crear una reserva por un monto inicial de ₡53 000 millones, para el fortalecimiento del Primer Nivel de atención, que involucra la reducción de brechas de los EBASIS en la Red de Servicios Institucionales, así como los servicios de apoyo para su adecuado funcionamiento. Esta reserva podrá incrementarse considerando las necesidades del proyecto y las posibilidades financieras del Seguro de Salud.

Lo anterior, en concordancia con lo requerido en el artículo 29°, de la sesión N°9139 de la Junta Directiva, así como el trabajo liderado por la Gerencia General y el Programa de Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud.

Sometida a votación para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de a la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiera, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto y el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe del Área de Formulación de Presupuesto.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia de Logística y el Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe Dirección Producción Industrial.

### ARTICULO 12°

Se conoce oficio N° GL-2581-2021, de fecha 21 de octubre de 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta la propuesta de contrato adicional mediante la aplicación del artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa al Contrato N° 10345, de la licitación pública N° 2016LN-000018-05101, para la adquisición de Insumos Banco de Sangre.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia de Logística, con base en las siguientes láminas:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

Se retira de la sesión virtual la directora Jiménez Aguilar.

### PRESENTACIÓN

[AUDIO-GL-2581-2021](#)

[GL-2581-2021](#)

**Por tanto**, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del doctor Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, que es coincidente con los términos del oficio N° GL-2581-2021 y, teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el legajo del expediente administrativo No. 2016LN-000018-05101, una vez verificados los requisitos para la aplicación del artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, teniendo el aval jurídico mediante oficio No. GA-DJ-4042-2021 de fecha 07 de junio del 2021, considerando que se cuenta con la reserva presupuestaria suficiente para atender la erogación, siendo que el contrato superaría el millón de dólares, al amparo de lo establecido en el numeral 2 del MODICO y con base en la recomendación del Gerente de Logística, la Junta Directiva -en forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** aprobar el contrato adicional, mediante la aplicación del artículo 209 del Reglamento de Contratación Administrativa a la empresa Abbott Healthcare Costa Rica S.A., según el siguiente detalle:

- Contrato No.: 10345
- Plazo por ampliar: 24 meses
- Modalidad: Entrega según demanda – Pruebas efectivas

Ítem	Código institucional	Objeto contractual	Cantidad Estimada	Precio por prueba	Total Estimado
1	2-88-24-0090	Anticuerpos IGG E IGM de VIH (I Y II) tercera generación.	299.728	\$1,19	\$356.676,32
2	2-88-24-0100	Antígeno de superficie de hepatitis B	272.480	\$1,20	\$326.976,00
3	2-88-74-0450	Anticuerpo anti hepatitis C.	447.889	\$3,60	\$1.612.400,40
4	2-88-74-0451	Anticuerpo IgM contra antígeno Core del virus hepatitis B.	48.025	\$3,41	\$163.765,25

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

5	2-88-74-0452	Anticuerpo contra antígeno de superficie virus hepatitis B.	31.676	\$3,17	\$100.412,92
6	2-88-74-0453	Anticuerpo IgM contra virus hepatitis A.	31.676	\$3,30	\$104.530,80
7	2-88-74-0454	Antígeno E del virus de la hepatitis B.	24.013	\$3,24	\$77.802,12
8	2-88-74-0455	Anticuerpo contra el antígeno E de hepatitis B.	24.013	\$3,30	\$79.242,90
9	2-88-74-0665	Anticuerpos para la detección de anticuerpos IgG específicos contra el antígeno Core de virus de hepatitis B.	191.758	\$2,20	\$421.867,60
10	2-88-74-0668	Reactivo para la determinación cualitativa y confirmatoria para el HBsAg.	15.838	\$6,77	\$107.223,26
11	2-88-74-0730	Reactivos para la detección de anti HTLV I y II.	150.035	\$2,14	\$321.074,90
12	2-88-24-0150	Reactivos para determinar Chagas.	150.035	\$1,70	\$255.059,50
13	2-88-74-0669	Reactivo para la determinación antígeno de hepatitis C.	15.838	\$9,42	\$149.193,96
<b>MONTO TOTAL ESTIMADO: \$4.076.225.93</b>					

Sometida a votación para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia de Logística y el Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe Dirección Producción Industrial.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente, la Licda. Karen Vargas López, Asesora, Gerencia Médica y el Dr. Randall Álvarez Juárez, Director, Hospital Monseñor Sanabria.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

### ARTICULO 13º

Se conoce oficio número GM-15804-2021, de fecha 26 de octubre del 2021, que firma el doctor Ruiz Cubillo, Gerente Médico, mediante el cual presenta la propuesta de intención y aceptación de donación de bien inmueble DEMASÍA, ubicada al Costado Sur del Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas, promovido mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), la Municipalidad de Puntarenas y la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13º:

La exposición está a cargo del Dr. Randall Álvarez Juárez, Director, Hospital Monseñor Sanabria, con base en las siguientes láminas:

#### [PRESENTACIÓN](#)

#### [AUDIO-GM-15804-2021](#)

#### [GM-15804-2021](#)

#### [GM-15804-2021 ANEXO 1](#)

#### [GM-15804-2021 ANEXO 2](#)

Se retira temporalmente de la sesión la directora Solís Umaña.

**Por tanto**, conforme la recomendación efectuada por ese centro médico, según el oficio N° D-HMS-3023-2021 de fecha 13 de octubre del 2021 y una vez conocida la intención de donación del bien inmueble “DEMASÍA”, ubicada al costado sur del Hospital Monseñor Sanabria, promovido mediante Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, la Municipalidad de Puntarenas y la Caja Costarricense de Seguro Social, y considerando los criterio técnicos emitidos mediante:

- 1) Criterio Ingeniería y Mantenimiento oficios HMS IM-HMS-153-2021 del 09 de abril del 2021 y ARIM DRPC-ARIM-371-19 fechado 18 de diciembre del 2019,
- 2) Valoración Técnica Inmueble Plano Catastrado P-2162603-2019, oficio GIT-DAI-2367-2021 de fecha 06 de agosto de 2021, suscrito por el Área de Desarrollo Inmobiliario de la CCSS,
- 3) Oficios de la Dirección Jurídica GA-DJ-4410-2021 de fecha 24 de junio del 2021 y GA-DJ-7845-2021 de fecha 26 de octubre del 2021, así como la recomendación de la Gerencia Médica, mediante el oficio GM-15804-2021 de fecha 26 de octubre del 2021.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del doctor Randall Álvarez Juárez, Director, Hospital Monseñor Sanabria, y así como la recomendación de la Gerencia Médica, mediante el oficio GM-15804-2021 de fecha 26 de octubre del 2021, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** aceptar la donación del bien inmueble “DEMASÍA”, plano catastrado número P-2162603-2019, terreno sito al costado sur del Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas, por parte de la Municipalidad de Puntarenas y a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, de conformidad a los acuerdos tomados en el “Convenio de Cooperación Interinstitucional” suscrito a los efectos. Así mismo, instruir a la Dirección Jurídica para que proceda con la inscripción registral de dicho bien inmueble.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a las Gerencias que correspondan, para que, a través de las instancias técnicas a su cargo según su competencia, brinden el apoyo que se requiera para la consolidación, desarrollo y supervisión del proyecto.

### ***Pendiente firmeza.***

Se retira de la sesión virtual el Dr. Randall Álvarez Juárez, Director, Hospital Monseñor Sanabria.

Ingresan a la sesión virtual la Dra. Priscilla Balmaceda Chaves, Directora, el Lic. Jhonderth Cruz Sandí, Director Administrativo, el Lic. Leonardo Masís Segura, Jefe, Recursos Materiales, funcionarios del Hospital San Vicente de Paúl, el Lic. Luis Fernando Chaves Rodríguez, abogado, Dirección Jurídica.

### **ARTICULO 14º**

Se conoce oficio número GM-15814-2021, de fecha 25 de octubre del 2021, que firma el doctor Ruiz Cubillo, Gerente Médico, mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública 2020LN-0000072208 “Contratación de los Servicios Profesionales de Limpieza y aseo para las instalaciones del Hospital de Heredia”.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 14º:

La exposición está a cargo del Lic. Leonardo Masis Segura, Jefe, Área de Contratación Administrativa, Hospital San Vicente de Paúl, con base en las siguientes láminas:

### [PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO- GM-15814-2021](#)

[GM-15814-2021](#)



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

[GM-15814-2021 ANEXO 1](#)

[GM-15814-2021 ANEXO 2](#)

[GM-15814-2021 ANEXO 3](#)

Directora Rodríguez Gonzalez:

Don Román.

Doctor Macaya:

Sí, doña Martha.

Directora Rodríguez Gonzalez:

Voy a justificar el voto en contra. En realidad, la tercerización de servicios en general tiende a precarizar las condiciones de trabajo en nuestro país y me parece que promovidas de la Seguridad Social no es un acierto. Pero, adicionalmente, a eso me parece que respecto a los señalamientos que hizo la Auditoría en este tema, la respuesta de que “prevalece el contenido sobre la forma”, no me parece que sea de recibo. Creo que la Auditoría hizo señalamientos muy importantes que no pueden ser resueltos de esa manera. No se observa ninguna referencia a los esfuerzos para la prestación por la propia Institución y los análisis de conveniencia Institucional y, adicionalmente, a eso todavía mantengo mi discrepancia con respecto al número de trabajadores y el índice de rotación respectivo, que ya había dicho que pudiera garantizar la calidad de la contratación. Por ese motivo mi voto es en contra. Gracias.

**Por tanto**, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Lic. Leonardo Masis Segura, Jefe, Área de Contratación Administrativa, Hospital San Vicente de Paúl y según la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio N° GM-15814-2021, de fecha 25 de octubre del 2021 y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la Licitación Nacional 2020LN-000007-2208, cuyo objeto contractual es la “Contratación Servicios de Limpieza y Aseo para las instalaciones del Hospital San Vicente de Paúl – Heredia”, así como considerando los criterios técnicos:

- 1) Análisis Administrativo oficio SP04RE30 del 11 de enero del 2021),
- 2) Análisis Técnico oficios HSVP-SG-013-2021, HSVP-SG-102-2021, HSVP-DG-1787-2021, CPCIAAS-009-2021,
- 3) Estudio de Razonabilidad de Precios oficio DFC-ACC-0135-2021 del 27 de enero del 2021,



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

- 4) Visto bueno otorgado al expediente por parte de la Dirección Jurídica, oficio GA-DJ-3105-2021 del 26 de mayo del 2021,
- 5) Acta de acuerdos sesión extraordinaria del 25 de junio del 2021 de la Comisión de Licitaciones,
- 6) oficio HSVP-DG-2809-2021 HSVP-DA-1261-2021 de fecha 21 de octubre del 2021 del Hospital San Vicente de Paul, y con base en la recomendación del Gerente Médico la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** adjudicar al proveedor Consorcio VMA Servicios Integrales S.A. & Managment Facilities (cédula jurídica 3-101-086923/3-101-763554) el procedimiento de la Licitación Nacional 2020LN-000007-2208 para la “Contratación Servicios de Limpieza y Aseo para las instalaciones del Hospital San Vicente de Paúl – Heredia”, la compra por un monto de ₡ 1.459.412.894.72 (Un Mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos doce mil ochocientos noventa y cuatro colones con setenta y dos céntimos).

Esta Licitación tiene una vigencia de un (1) año con posibilidad de realizar tres (3) prórrogas de un (1) año cada una para un total de contratación de cuatro (4) años.

Sometida a votación para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores, salvo por la Directora Rodríguez González que vota negativamente.

### ***Pendiente Firmeza.***

Se retiran de la sesión virtual la Dra. Priscilla Balmaceda Chaves, Directora, el Lic. Jhonderth Cruz Sandí, Director Administrativo, el Lic. Leonardo Masís Segura, Jefe, Recursos Materiales, funcionarios del Hospital San Vicente de Paúl, el Lic. Luis Fernando Chaves Rodríguez, abogado, Dirección Jurídica.

Ingresan de la sesión virtual la Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, Directora y la Licda. Mildred Yorleny Vallejos Espinoza, Compras Administrativas, funcionarias de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte.

### **ARTICULO 15º**

Se conoce oficio número GM-15777-2021, de fecha 25 de octubre del 2021, que firma el doctor Ruiz Cubillo, Gerente Médico, mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación de la licitación nacional N° 2021LN-000003-0001102299, por concepto de contratación consolidada de suministros de gases medicinales e industriales a Nivel Regional.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 15°:

La exposición está a cargo de la Licda. Mildred Yorleny Vallejos Espinoza, Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte, con base en las siguientes láminas:

### PRESENTACIÓN

[AUDIO- GM-15777-2021](#)

[GM-15777-2021](#)

[GM-15777-2021 ANEXO 1](#)

[GM-15777-2021 ANEXO 2](#)

Ingres a la sesión virtual la directora Solís Umaña.

**Por tanto**, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte de la Licda. Mildred Yorleny Vallejos Espinoza, Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte y según su recomendación de la Gerencia Médica, mediante el oficio N° GM-15777-2021 de fecha 25 de octubre del 2021 y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la Licitación Nacional 2021LN-000003-0001102299, amparada al artículo 42 de la Ley de Contratación Administrativa, mediante la modalidad de entrega según demanda y amparados al artículo 162 inciso b y artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y dado el cumplimiento administrativo, técnico, legal y considerando los siguientes criterios técnicos:

- 1) Estudio técnico realizado por el Equipo de Trabajo Técnico, suscrito por el Ing. Alonso Zamora Castillo, del Área de Gestión de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital San Vicente de Paul, la Licda Adriana Salazar Arroyo, Coordinadora Terapia Respiratoria del Hospital San Rafael de Alajuela, el Lic. Sergio Pablo Lépiz Guzmán, Coordinador a.i. Terapia Respiratoria del Hospital San Vicente de Paúl y la MSc Nimsi Sanchez Hernández, Jefe de Enfermería del Área de Salud Santo Domingo de Heredia,
- 2) Estudio de análisis de razonabilidad del precio realizado por la Licda Sandra Carvajal Solano, Analista, Financiero Contable, de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte,
- 3) Oficio N° GA-DJ-6296- 2021 de fecha 22 de septiembre del 2021, de la Dirección Jurídica.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

4) Acta de acuerdo Sesión Ordinaria No. 23-2021, del 19 de octubre del 2021 de la Comisión de licitaciones, y con base en la recomendación del Gerente Médico, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** adjudicar la licitación nacional 2021LN-000003-0001102299, por concepto de contratación consolidada de suministros de gases medicinales e industriales a nivel regional, según el siguiente detalle:

<b>Empresa Adjudicada</b>	<b>TRIGAS S.A.</b>
<b>Código de Proveedor</b>	8883
<b>Descripción del Artículo</b>	Contratación Consolidada de Suministros de Gases Medicinales e Industriales a Nivel regional
<b>Tiempo y Forma de Entrega</b>	<p>El suministro de gases medicinales e industriales deberá realizarse según sean las necesidades de cada Unidad (entrega según demanda).</p> <p>Aplica todo lo dispuesto el apartado 4 de los aspectos técnicos del cartel en marras.</p> <p>Las entregas se realizarán a un máximo de seis (6) horas en el Gran Área Metropolitana y de ocho (8) horas fuera del Gran Área Metropolitana posteriores a la comunicación de la solicitud de pedido. Cuando la entrega del pedido coincida con el horario de Restricción Vehicular para el Transporte Terrestre de Productos Peligrosos (6:00 a 8:00 horas y 16:30 a 18:30 horas), la cual rige de lunes a viernes se dará una prórroga de 2 horas adicionales.</p> <p>La entrega se hará en la bodega de gases medicinales e industriales, o en su defecto donde lo designe cada Unidad; en coordinación con el Servicio establecido para estos efectos. La entrega deberá incluir feriados y fines de semana, si la Institución así lo solicita, con un horario entre las 6:00 a.m. y las 3:00 p.m., sujeto a cambios si así lo considera el administrador del contrato.</p>
<b>Garantía</b>	Aplica todo lo dispuesto en el apartado 4 del expediente electrónico. Se requiere una garantía mínima de 16 meses naturales de vigencia, por un monto de ₡30 000 000.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

**Responsable de Adjudicación y Límite Económico:**

Para efectos de ejecución contractual, la cuantía es inestimable, siendo que la contratación podrá sufrir aumentos o disminuciones en el consumo estimado durante el año base y lo mismo aplica para sus eventuales prórrogas, por lo que esta licitación la adjudicará la Junta Directiva, de acuerdo al Modelo de Distribución de Competencias y facultades de adjudicación para las unidades que adquieren bienes y servicios en la C.C.S.S., cuyo monto actualmente es superior al \$1,000,000.00, dado que se tiene una referencia de demanda máxima de ₡717 502 173, 75 anual aproximadamente (T.C. ₡614,15 del 25/05/2021).

**Con los siguientes precios:**

**ITEM ÚNICO**

<b>LINEA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CÓDIGO CCSS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD APROXIMADA ANUAL</b>	<b>PRECIO UNITARIO SEGÚN OFERTA EMPRESA TRIGAS S.A.</b>
1	UD	1-70-10-0021	Carga de acetileno, uso industrial 0.25 kilogramos	157	\$35
2	UD	1-70-10-0185	Carga de Dióxido de carbono medicinal: en cilindros metálicos de 3 kg	192	\$10.5
3	UD	1-70-10-0186	Carga de dióxido de carbono medicinal: en cilindros metálicos de 9 kg	2	\$30
4	KG	1-70-10-0188	Carga de dióxido de carbono en cilindros metálicos de 23 kg	120	\$35
5	KG	1-70-10-0189	Carga de dióxido de carbono 6 kg	2	\$18



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

6	UD	1-70-10-0003	Carga de aire medicinal de 30 pc, con válvula tipo pin Index	61	\$12
7	UD	1-70-10-0201	Carga de oxígeno medicinal de 30 pc con válvula tipo rosca	1450	\$12
8	UD	1-70-10-0202	Carga de oxígeno medicinal de 30 pc con válvula tipo Grab and Go o similares, con sistema de regulación incorporado.	5000	\$15
9	UD	1-70-10-0203	Carga de oxígeno medicinal de 220 pc con válvula tipo rosca	12823	\$16
10	UD	1-70-10-0204	Carga de oxígeno medicinal de 60 pc con válvula tipo rosca	16	\$15
11	UD	1-70-10-0205	Carga de oxígeno medicinal de 110 pc con válvula tipo rosca	208	\$18
12	UD	1-70-10-0206	Carga de oxígeno medicinal de 30 pc con válvula tipo Pin Index	1741	\$12
13	UD	1-70-10-0207	Carga de aire comprimido de 220 pc con válvula tipo rosca	2989	\$16
14	UD	1-70-10-0208	Carga de nitrógeno gaseoso de 220 pc con válvula tipo rosca	39	\$16
15	UD	1-70-10-0235	Carga de argón Industrial presentación de 220 pc	6	\$90

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

16	UD	1-70-10-0501	Carga de oxígeno industrial 220 pc	15	\$25
17	KG	1-70-10-0505	Carga de nitrógeno líquido para uso médico (criogénico) de 25 kilos	2114	\$4
18	KG	1-70-10-0507	Cargas de Nitrógeno líquido de 33,75 kg	679	\$4
19	KG	1-70-10-0509	Carga de óxido nitroso de 3 kg	21	\$35
20	UD	1-70-10-0510	Carga de óxido nitroso medicinal (tanque de 25 kg)	134	\$150
21	LT	1-70-10-0512	Carga de oxígeno líquido con una pureza de 99.5%	615778	\$1,2
22	UD	1-70-10-0527	Carga de acetileno 7 kg	10	\$210
23	UD	1-70-10-0530	Carga de acetileno: en cilindros metálicos de 10 kg	2	\$300
24	UD	1-70-10-0555	Carga de óxido nitroso medicinal: en cilindros de 9 kg, con válvula con un grado de pureza mínimo de 99.5%	2	\$85
25	UD	1-70-10-0449	Carga de nitrógeno gaseoso de 30 pc con válvula tipo rosca, uso médico e industrial.	20	\$15
26	UD	1-70-10-0234	Carga de gas Argón Industrial de UAP, 20pc.	2	\$65

Nota: Se trata de un ítem único con 26 líneas que se adjudicará a un solo proveedor

**Sanción a Proveedores Certificación C.C.S.S., FODESAF, Impuesto de personas Jurídicas y Situación Tributaria:**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

El oferente recomendado no tiene procedimiento de apercibimiento en curso, ni de inhabilitación, además se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la institución, al día en el pago de impuestos de personas jurídicas y situación tributaria visible en el expediente administrativo.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente, la Licda. Karen Vargas López, asesora, Gerencia Médica, la Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, Directora y la Licda. Mildred Yorleny Vallejos Espinoza, Compras Administrativas, funcionarias de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Jorge Sequeira Durán, Jefe del Área de Estructuras Organizacionales de la Dirección de Sistemas Administrativos, Dr. Luis Carlos Vega Martínez, Director, Dirección Servicios de Salud Región Brunca, Lic. David Sánchez Valverde, Licda. Geizel Elena Zúñiga Vargas, Dirección Sistemas Administrativos, Dra. María del Rocío Sánchez Montero, Directora, la Dra. Laura Esquivel Jiménez y el Lic. Juan Antonio Sancho Chacón, funcionarios del Programa Fortalecimiento de Prestación de Servicios de Salud y el Lic. Daniel Corredera Alfaro, funcionarios del Área de Diseño y Administración de Puestos y Salarios de la Dirección Gestión y Administración de Personal.

### **ARTICULO 16º**

Se conoce el oficio número GG-3484-2021, de fecha 25 de octubre del 2021, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual presenta la propuesta del Manual de Organización Direcciones de Red Integrada de prestación de Servicios de Salud (DRIPSS) en la CCSS-versión 0.04.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 16º:

La exposición está a cargo del Dr. Luis Carlos Vega Martínez, Director, Dirección Servicios de Salud Región Brunca, con base en las siguientes láminas:

#### [PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GG-3484-2021](#)

[GG-3484-2021](#)



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

[GG-3484-2021 ANEXO 1](#)

[GG-3484-2021 ANEXO 2](#)

[GG-3484-2021 ANEXO 3](#)

[GG-3484-2021 ANEXO 4](#)

[GG-3484-2021 ANEXO 5](#)

Se **toma nota**, y se reprogramará el tema, para ser conocido en una próxima sesión.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Jorge Sequeira Durán, Jefe del Área de Estructuras Organizacionales de la Dirección de Sistemas Administrativos, Dr. Luis Carlos Vega Martínez, Director, Dirección Servicios de Salud Región Brunca, Lic. David Sánchez Valverde, Licda. Geizel Elena Zúñiga Vargas, Dirección Sistemas Administrativos, Dra. María del Rocío Sánchez Montero, Directora, la Dra. Laura Esquivel Jiménez y el Lic. Juan Antonio Sancho Chacón, funcionarios del Programa Fortalecimiento de Prestación de Servicios de Salud y el Lic. Daniel Corredera Alfaro, funcionarios del Área de Diseño y Administración de Puestos y Salarios de la Dirección Gestión y Administración de Personal.

Ingresa a la sesión virtual la Directora Alfaro Murillo.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, el Lic. Róger Francisco Argüello Muñoz, Jefe, Subárea Gestión de Crédito y el José Alberto Acuña Ulate, Director, Dirección Financiera Administrativa, Gerencia de Pensiones

Ingresa a la sesión el Director Araya Chaves.

### **ARTICULO 17º**

Se tiene a la vista el oficio N° GP-0594-2021 (GG-1437-2021), de fecha 18 de marzo de 2021, que firma el licenciado Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual presenta la Política de Créditos Hipotecarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, para los años 2021-2022, que en lo conducente en adelante se transcribe:

(...)

### **II. Situación Actual y Resultados**

La Dirección Financiera Administrativa por medio de oficio GP-DFA-0403-2021 de fecha 16 de marzo de 2021, remite a la Gerencia de Pensiones, la Política de Créditos Hipotecarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte para los años 2021-

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

2022 aprobada por el Comité de Crédito en sesión ordinaria No. 08-2021 del 03 de marzo de 2021, con el fin de que sea sometida para aprobación ante la Junta Directiva.

Al respecto, es importante mencionar que la presente Política, tiene como principal objetivo para el período 2021-2022, generar herramientas reales, alcanzables y sostenibles para la mayor colocación de créditos hipotecarios, asimismo se establece para facilitarle a la Administración un marco procedimental idóneo, con base en los movimientos y tendencias del mercado hipotecario, que a su vez permita generar estrategias mercadológicas y promocionales de los servicios.

En dicho documento se establecieron los siguientes objetivos:

“(…)

### **1.4 Objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo General de la Política de Créditos Hipotecarios**

*Establecer los lineamientos y estrategias a seguir por parte de las autoridades institucionales, que permita recopilar las principales variables sustantivas del mercado hipotecario, que a su vez, contribuyan a la toma de decisiones brindando direccionalidad y manejo administrativo a los créditos hipotecarios ofrecidos a los cotizantes del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte; todo esto acorde con las condiciones del mercado, sustentado en los principios de rentabilidad, y liquidez en aras de la transparencia financiera, que contribuya con el crecimiento de las reservas del citado Régimen.*

#### **1.4.2 Objetivos específicos**

*De conformidad con las condiciones del mercado hipotecario, se pretenden abordar los siguientes objetivos:*

*✓ Generar parámetros que impulsen una mayor dinámica en la colocación de recursos orientados a los créditos hipotecarios, de conformidad con los criterios técnicos y de riesgo correspondientes, a tono con las condiciones y los objetivos para el 2021.*

*✓ Generar rangos en las tasas de interés de acuerdo con el rendimiento mínimo actuarial y las condiciones de mercado, de tal manera que permita el monitoreo del mercado hipotecario, así como seguimiento del comportamiento de las tasas de interés en este sector para proponer instrumentos competitivos acordes con las nuevas corrientes innovadoras de colocación de créditos.*

*✓ Analizar la normativa vigente y determinar si existen oportunidades de mejora con el fin de realizar las propuestas correspondientes.*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

✓ *Promover la competitividad de los instrumentos de créditos hipotecarios ofrecidos por la CCSS brindando una mayor integración a la administración de las reservas del RIVM.*

✓ *Ampliar la cartera de créditos hipotecarios en acatamiento al DFOE-EC-IF-00016- 2015 acápite 4.6 del año 2015 sobre la regionalización de los créditos hipotecario.”*

Según lo recomendado por la unidad técnica la presente Política de los Créditos Hipotecarios debe ser aprobada para los años 2021-2022 y estará vigente hasta que se apruebe la siguiente Política.”

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 17°:

La exposición está a cargo del Lic. Róger Francisco Argüello Muñoz, Jefe, Subárea Gestión de Crédito, Dirección Financiera Administrativa, con base en las siguientes láminas:

### [PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GP-0594-2021](#)

[GG-1437-2021](#)

[GP-0594-2021](#)

[GP-DFA-0403-2021](#)

[POLÍTICA-CREDITOS-2021-2022](#)

[GP-0594-2021 ANEXO 1](#)

[GP-0594-2021 ANEXO 2](#)

[GP-0594-2021 ANEXO 3](#)

[GP-0594-2021 ANEXO 4](#)

[GP-0594-2021 ANEXO 5](#)

[GP-0594-2021 ANEXO 6](#)

[GP-0594-2021 ANEXO 7](#)



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9219

**Por tanto**, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del licenciado Róger Francisco Argüello Muñoz, Jefe, Subárea Gestión de Crédito, Dirección Financiera Administrativa, y que es coincidente con los términos del oficio citado N° GP-0594-2021 de fecha 18 de marzo de 2021, mediante el cual adjunta misiva GP-DFA-0403-2021 de fecha 16 de marzo de 2021, con sus respectivos anexos, con la cual la Dirección Financiera Administrativa avala y presenta la propuesta de Política de los Créditos Hipotecarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte para el periodo 2021-2022, documento avalado por el Comité de Crédito en la sesión ordinaria N° 08-2021 celebrada el 03 de marzo de 2021, y con base en la recomendación del Gerente de Pensiones, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Aprobar la Política de los Créditos Hipotecarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, para los años 2021-2022.

Sometida a votación para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, el Lic. Róger Francisco Argüello Muñoz, Jefe, Subárea Gestión de Crédito y el José Alberto Acuña Ulate, Director, Dirección Financiera Administrativa, Gerencia de Pensiones.